



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 18.-

DALCAHUE, 03 de enero del 2020. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°03-09-10-11-12-14-16-. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARISOL DIAZ RUIZ	TECNICO GRADO 12°	½ DIA(A.M)	08/01/2020
CAROL PAULINE SCHWERTER R.	DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA (A.M.)	07/01/2020
		½ DIA (A.M.)	08/01/2020
		½ DIA (A.M.)	09/01/2020
DIANA PÉREZ PÉREZ	HONORARIOS	1 DIA	03/01/2020
CRISTINA CATÍN MUÑOZ	ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DIA	03/01/2020
CAMILO SOTO SOTO	DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	02/01/2020
PAMELA BARRÍA DÍAZ	ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DIA	02/01/2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.